

AVISO 61
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 3 DE FEBRERO DE 2026

SOLICITUD: PI/2025/95619-01

Nombre SISTEMA INTELIGENTE DE ALARMA PARA SISMO
Titular UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
ABOGADO ESPINOSA GUARDIA NEDELKA

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

EL RESUMEN DEBE CEÑIRSE Estrictamente a las disposiciones legales, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, que estipula un límite máximo de 200 palabras. Por tanto, es necesario proceder a su reducción para que se ajuste al precitado requisito.

- 1 Artículo 34 El resumen comprenderá una síntesis de lo divulgado en la descripción, una reseña de las reivindicaciones y los dibujos que hubieren y, en su caso, incluirá la fórmula química o el dibujo que mejor caracterice la invención. El resumen permitirá comprender lo esencial del problema técnico y de la solución aportada por la invención, así como su uso principal.

El resumen servirá exclusivamente para fines de información técnica y no será utilizado para interpretar el alcance de la protección.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.


ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

EXAMINADOR DE PATENTES

PANAMA, 3 DE FEBRERO DE 2026

